



A:

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR

EMERGENCIA (RPCDE)

De:

Dr. Ditter Muñoz Zeballos

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

Referencia: INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DEL

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA Nº CDE/B/2021-049. "ADQUISICIÓN DE OXIGENO GAS 93 A 99 %

PARA LOS CENTROS DE SALUD COVID"

Fecha:

Cochabamba, 1 de julio de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICIÓN DE OXIGENO GAS 93 A 99 % PARA LOS CENTROS DE SALUD COVID, la Dirección de Segundo Nivel y Primer Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones:

Forma de adjudicación:

Por el Total

Precio referencial:

Bs. 383.299.00 (TRECIENTOS OCHENTA Y

TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y

NUEVE 00/100 BOLIVIANOS)

Organismo financiador:

41-113

% de financiamiento:

100%

El Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo al Dr. Ditter Muñoz Zeballos, como Responsable de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 049/2021 del 1 de julio de 2021.

Como resulta de la evaluación de las propuestas presentadas por los Proponentes, se emite el presente informe.

1.2. Objetivo del Informe

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD Calle Colombia esc. Av. Avacucho N° E-011

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo





Evaluar si las propuestas cumplen con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, con base a los resultados obtenidos del portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1. Proponente Interesado

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, presentándose la empresa NITROX SRL representado legalmente por el Sr. BRANKO ALFREDO CORRO GALETOVIC presenta cotización y propuesta.

2.2. Evaluación Técnica

Recepcionado la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC por el proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:

Garantías	Cumplimiento de contrato, el proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato equivalente al 7% del monto al contrato, cuando se tenga programados pagos parciales en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato se podrá preveer una retención del (7%) de cada pago. La micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales y organizaciones económicas campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato per un monto equivalente al (3.5%) del valor del contrato o se hará una retención del (3.5%) correspondiente a cada pago cuando se tenga previstos pagos parciales. Cumplimiento de contrato, el proponente adjudicado debera constituir la garantía del cumplimiento de contrato, cuando se tenga programados pagos parciales en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato se podrá preveer una retención del (7%) de cada pago. La micro y pequeñas empresas asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales vasciaciones económicas campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato o se hará una retención del (3.5%) correspondiente a cada pago cuando se tenga previstos pagos parciales.		CUMPLE		
Método de selección y forma de adjudicación:	PRECIO EVALUADO MAS BAJO, POR EL TOTAL POR EL TOTAL		CUMPLE		
Lugar de Entrega:	Las entregas parciales del oxígeno deberán ser entregado previamente en el almacén de		CENTRO DE SALUD	DIRECCION	CUMPLE
	la Farmacia :	Institucional Municipal de la Avenida mártires de la	Hospital Cochabamba	C. Nataniel Aguirre Esq. Montes	
	Democracia,	en coordinación con el	Alalay	Av. Siglo XX Barrio Minero Alalay	
	responsable de almacenes de la farmacia institucional para luego la empresa adjudicada realice la distribución a los centros de salud citados a continuación:		Pucarita	Z. Pucarita, Cerca escuela Eusebio Tudela	
			Sarcobamba	C. Tunupa y Av. Villa Vicencio	
	CENTRO DE SALUD Hospital Cochabamba Montes CENTRO DE DIRECCION C. Nataniel Aguirre Esq.	DIRECCION	Sebastian Pagador	Av. H. Asin, Z. Sebastián Pagador	
		Valle Hermoso	C. Granada, Zona Valle Hermoso		
			1ero de Mayo	Zona 1ero. De Mayo	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo







		A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O		
Alalay	Av. Siglo XX Barrio Minero Alalay	Kara kara	Carretera al Botadero	
Pucarita	Z. Pucarita, Cerca escuela Eusebio Tudela	Edgar	Zona candelaria,	
Sarcobamba	C. Tunupa y Av. Villa Vicencio	Montaño	Segunda Circunvalación	
Sebastian Pagador	Av. H. Asin, Z. Sebastián	Alto Cochabamba	C. Sofía Rossel y 17 de octubre	
Valle Hermoso	Pagador C. Granada, Zona Valle	Beato Salomón	C. Damian Rejas, Zona Mayorazgo	
1ero de Mayo	Hermoso Zona 1ero. De Mayo	Cerro Verde	Av. Los Andes, Zona Alalay Norte	
Kara kara	Carretera al Botadero	Chávez Rancho	C. Enrico Fermi y Av. Blanco Galindo	
Edgar Montaño	Zona candelaria, Segunda Circunvalación		Parque M. Braun y	
Alto Cochabamba	C. Sofía Rossel y 17 de octubre	Chimba	Av. C. Saavedra, Zona Chimba	
Beato Salomón	C. Damian Rejas, Zona Mayorazgo	España	Zona Molle molle ex parada micro H	
Cerro Verde	Av. Los Andes, Zona Alalay Norte	Kanata	Av. M. de la democracia y 6 de agosto	
Chávez Rancho	C. Enrico Fermi y Av. Blanco Galindo	Lacma	C. Juan Román, Zona Lacma	
Chimba	Parque M. Braun y Av. C. Saavedra, Zona Chimba	Pacata	Av. Circunvalación, Zona Mesadilla	
España	Zona Molle molle ex parada micro H	Sennfeld	C. Maria Barzola, Barrio Obrero	
Kanata	Av. M. de la democracia y 6 de agosto	Temporal	C. Francisco Bedregal y Jack London	
Lacma	C. Juan Román, Zona Lacma	Ticti Norte	C. Qhochapampa y Tarwi (Ticti Norte)	
Pacata	Av. Circunvalación, Zona Mesadilla	Villa Israel	Carretera Santivañez, Zona V. Israel	
Sennfeld	C. Maria Barzola, Barrio Obrero	Alto Pagador	Barrio Alto Pagador	
Temporal	C. Francisco Bedregal y Jack London	Gloria	Z. Alto Buena vista C. Chimore y	
Ticti Norte	C. Qhochapampa y Tarwi (Ticti Norte)	Jaihuayco	Mamore, Z. Jaihuayco	
Villa Israel	Carretera Santivañez, Zona V. Israel	Hospital del Sur	Zona de la Joya calle 4, Zona Sud Distrito 9	
Alto Pagador	Barrio Alto Pagador	Hospital del norte	Av. Urpila entre pukllay y wuaira	
Gloria	Z. Alto Buena vista			
Jaihuayco	C. Chimore y Mamore, Z. Jaihuayco			
lospital del Sur	Zona de la Joya calle 4, Zona Sud Distrito 9		= =	
Hospital del norte	Av. Urpila entre pukllay y wuaira			
ilendario y/o hast revistos en la add	ga del oxígeno será de 120 días a agotar la cantidad de m3 quisición. Computable a iente de la suscripción de	días calendario y/o de m3 previstos	rega del oxígeno será de 120 hasta agotar la cantidad en la adquisición. Hir del día siguiente de la	CUMPL

suscripción de Contrato.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Contrato.

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo

Plazo de Entrega:







Registro Sanitario presentar su propuesta en el por adjuntar copia del Registro de Sa		omento de RE deberán	GISTRO:	SANITARIO Nº	32216/2017	CUMPLE
---	--	-------------------------	---------	--------------	------------	--------

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa NITROX SRL representado legalmente por el Sr. BRANKO ALFREDO CORRO GALETOVIC Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2.3. Evaluación Económica

La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

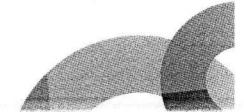
Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración	
405.846.00	383.299.00	Menor al precio referencial	
total	383.299.00		

3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, de la empresa NITROX SRL representado legalmente por el Sr. BRANKO ALFREDO CORRO GALETOVIC, presenta cotización y propuesta, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Monto total:	383.299.00
Forma de adjudicación:	Por el total, precio evaluado más bajo
Forma de Entrega:	El oxígeno a ser provistos por el PROVEEDOR deberá ser entregado de manera parcial de acuerdo a requerimiento de los Centros de Salud.
Plazo de Entrega:	El plazo para la entrega del oxígeno será de 120 días calendario y/o hasta agotar la cantidad de m3 previstos en la adquisición. Computable a partir del día siguiente de la suscripción de Contrato.









Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Forma de pago	La cancelación se efectuara en pagos parciales mensualmente, previa conciliación del oxígeno medicinal recibidos e informe de conformidad del fiscal de servicio designado por el RPCDE en función a las especificaciones y condiciones establecidas, por tanto se pagara a favor del proveedor el monto que corresponda de los m3 recibidos por los centros de salud, debiendo entregar concluida la provisión total el informe de conformidad para la cancelación definitiva elaborada por la comisión de recepción Se realizará el pago mediante cheque.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

Dr. Ditter 94 uno 2 2.

JEFE DEPTO. 1 MEDICAMENTOS E INAMES

DIRECCION DE SEGUNDO NIVEL

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo

